



Normativas para el uso del estacionamiento

Colegio Franco Mexicano de Guadalajara

REGLAS DE CONVIVENCIA SOLIDARIA

- No exceder la **velocidad de 10km/h.**
- **Ceder el paso** a peatones en todo momento.
- **No estacionarse en los costados de carriles de flujo** continuo, ni en doble fila.
- Evitar acciones que entorpezcan la circulación.
- **Seguir correctamente la ruta de carpool** que le corresponda.
- **Hacer uso del estacionamiento que les corresponda** (el personal con hijos matriculados en el Colegio deberá utilizar el estacionamiento para Personal).
- Está **prohibido fumar** dentro del estacionamiento, así como en las inmediaciones del Colegio.



aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

INDICACIONES DE CARPOOL POR GRADO

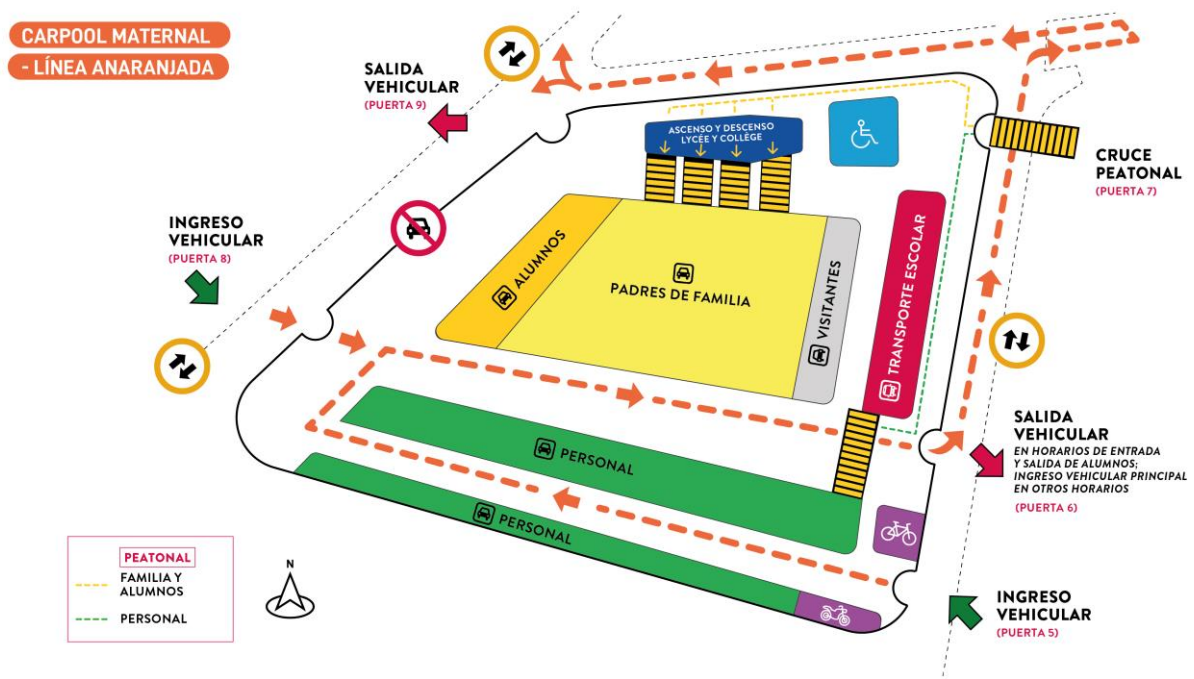
Carpool Maternal - línea anaranjada

INDICACIONES

Ingresar al estacionamiento y seguir la ruta que se indica en el mapa en color anaranjado, luego, salir del estacionamiento y entrar al Colegio por el carpool interno. **No está permitido acceder directamente de la calle al Colegio sin recorrer completamente la ruta establecida;** esta práctica interrumpe la logística y genera un malestar hacia las demás familias que sí respetan la medida.

ALTERNATIVA

Ingresar al estacionamiento y aparcar en el área designada para Padres, descender del vehículo y acompañar a sus hijos a pie por la ruta peatonal señalada en amarillo en el mapa, hasta el portón peatonal donde serán recibidos por el personal del Colegio. **Usted tiene dos opciones de salida en vehículo: Puerta 6 o Puerta 9.**





aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

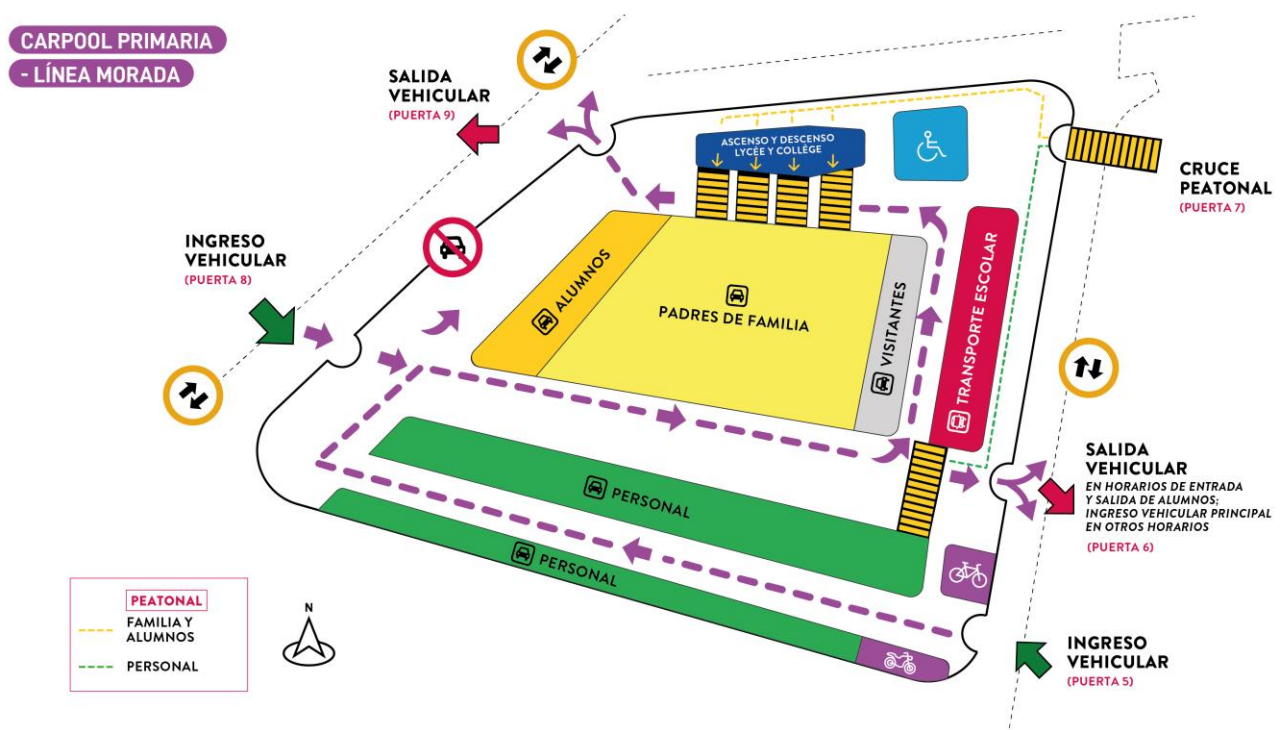
Carpool Primaria - línea morada

INDICACIONES

Ingresar al estacionamiento y aparcar en el área designada para Padres, descender del vehículo y acompañar al alumno a pie por la ruta peatonal señalada en amarillo en el mapa. **Salida vehicular por Puerta 6 o Puerta 9.**

ALTERNATIVA

En caso de no acompañar al alumno, el descenso deberá realizarse de cualquier manera dentro del estacionamiento de Padres con el vehículo debidamente aparcado y sin obstruir rutas ni bloquear a otros usuarios. **Salida vehicular por Puerta 6 o Puerta 9.**





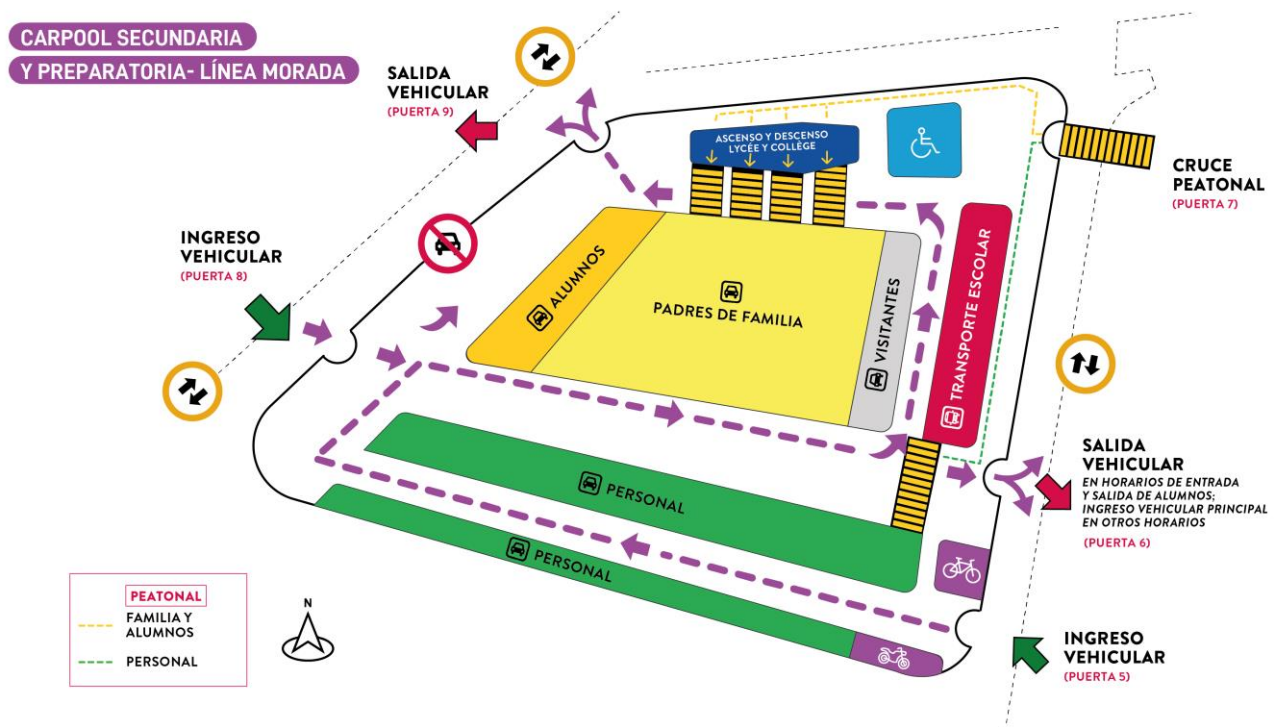
aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

Carpool Secundaria y Preparatoria - línea morada

INDICACIONES

Ingresar al estacionamiento y seguir la ruta señalada hasta llegar a la zona de ascenso y descenso.

Los alumnos deberán ascender y descender únicamente en estas zonas designadas dentro del estacionamiento, realizándolo con la mayor agilidad posible para favorecer la fluidez del tránsito.





REGLAMENTO DEL ESTACIONAMIENTO

El Colegio Franco Mexicano de Guadalajara (CFM) establece los siguientes lineamientos para normar el uso adecuado del terreno que actualmente se utiliza como estacionamiento.

Disposiciones generales

Art. 1.- Los presentes lineamientos son obligatorios para todas las personas que ingresen al área de estacionamiento (usuarios).

Art. 2.- La Dirección del Colegio, tiene la facultad de permitir o negar el acceso al estacionamiento.

Art. 3.- El límite máximo de velocidad permitido es de 10 km/h.

Art. 4.- Los usuarios deben respetar las señales viales, zonas de estacionamiento y seguir las indicaciones del personal del CFM. **El personal de Seguridad está facultado para organizar la circulación y sus indicaciones deberán cumplirse con respeto.**

Art. 5.- El Colegio se reserva el derecho de cerrar y/o restringir el acceso al estacionamiento según las necesidades del plantel.

Art. 6.- Queda prohibido el uso excesivo del claxon, motor o escape.

Art. 7.- Para evitar accidentes, no se permite escuchar música a alto volumen, ni el uso de celulares y audífonos de conductores.

Art. 8.- Toda estancia de cualquier vehículo fuera de los horarios establecidos de 06:45 a 18:00 horas de lunes a viernes o en cualquier horario en sábado y domingo, deberá ser autorizada por el área de Seguridad mediante el correo seguridad@cfm.edu.mx

Art. 9.- El peatón siempre tiene preferencia.





Art. 10.- Prohibido realizar maniobras que pongan en riesgo a personas o vehículos.

Art. 11.- El Colegio Franco Mexicano de Guadalajara no se hace responsable por daños, robo parcial o total de los vehículos en el estacionamiento. Se recomienda a los usuarios no dejar objetos de valor a la vista y asegurar adecuadamente sus vehículos.

Art. 12.- No está permitido estacionarse en doble fila. **Los carriles de flujo continuo no son zonas de espera ni descenso; deben permanecer despejados en todo momento.**

Los espacios de estacionamiento están debidamente señalizados y deberán respetarse, según corresponda al tipo de usuario:

- Visitantes
- Padres de familia
- Transporte escolar
- Alumnos
- Personal del Colegio
- Motocicletas y bicicletas
- Proveedores
- Rondas
- Personas con capacidades especiales

Art. 13.- Los usuarios que ingresen en motocicleta y/o bicicleta, deberán usar casco protector.

Art. 14.- Los alumnos deberán estar preparados para que el ascenso o descenso sea lo más rápido posible; así mismo, es responsabilidad de los padres avanzar ágilmente en el carpool para que éste sea utilizado de manera eficiente.

Art. 15.- En horarios ajenos a entradas y salidas de alumnos, todos los vehículos que ingresen al estacionamiento deberán registrarse.





Art. 16.- El estacionamiento estará en funcionamiento de lunes a viernes en los siguientes horarios:

Apertura	Horario Apertura	Horario Cierre	Portones
Apertura 1	07:00	08:10	Portón 5, 6, 7, 8 y 9
Apertura 2	12:30	14:00	Portón 5, 6, 7, 8 y 9
Apertura 3	15:00	17:30	Portón 5, 6, 7, 8 y 9

El único portón abierto de manera permanente será el número 6.

De las sanciones

Art. 17.- Al usuario que no cumpla con el presente reglamento se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) En la primera y segunda falta, amonestación notificada por correo electrónico.
- b) En la tercera ocasión dentro del mismo periodo escolar, restricción del acceso al estacionamiento por el periodo que la Dirección del Colegio establezca.

Art. 18.- Del uso del motopuerto y ciclopuerto.

Usar los espacios delimitados correspondientes para motocicletas o bicicletas. El usuario es responsable de traer consigo un mecanismo de bloqueo que le permita asegurar su vehículo.

Art. 19.- Para disponer de los cajones de discapacitados se deberá tramitar una autorización previa con el Área Médica del CFM, enviando un correo a: areamedica@cfm.edu.mx Posteriormente el área de Seguridad otorgará un distintivo con los datos del usuario y la fecha de vigencia.

Art. 20.- Para el uso de baños del estacionamiento se debe solicitar la llave en la caseta principal. Al termino deberá cerrarse la puerta y regresar la llave.

Agradecemos a todos los usuarios por mantener la cordialidad y el respeto en el cumplimiento del presente Reglamento. El orden, la seguridad y la fluidez dependerá de la colaboración de toda la comunidad.

